

ACTA N° 2228

Sesión Ordinaria del Día 16 de Abril del año Dos Mil Veintiséis

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 09/04/2026.-

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: EJECUCIÓN 16 nuevas cuadras de cordón cuneta. Presentado por el D.E.M. el día 26/03/2026 bajo el N° 3854/2026.

3.- PROYECTO DE ORDENANZA: EJECUCIÓN red de cloacas en 19 nuevas cuadras. Presentado por el D.E.M. el día 26/03/2026 bajo el N° 3855/2026.

4.- PROYECTO DE ORDENANZA: ADHESIÓN al convenio de financiamiento para la ejecución de 5000 metros lineales de red de gas. Presentado por el D.E.M. el día 26/03/2026 bajo el N° 3856/2026.

5.- PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORICESE al D.E.M. a adquirir de manera directa de la firma SELECTCAM S.A. tres camiones modelo ISUZU NQR 90. Presentado por el D.E.M. el día 14/04/2026 bajo el N° 3865/2026.

6.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de Interés Legislativo la Exposición en Homenaje a Miguel Ángel Bondone, a llevarse a cabo desde el 15 de abril de 2026, en Galería Enrique Luis Vinuesa de la Escuela Superior Bellas Artes Fernando Fader. Presentado por el Bloque de la U.C.R., con autoría de la Concejal Andrea Celiz, el día 09/04/2026 bajo el N° 3864/2026.

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Dieciseis días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de

Bell Ville. Estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Dieciséis de Abril del año Dos Mil Veintiséis. PRESIDENCIA expresa: Por Secretaría se van a leer los Asuntos y las Notas ingresadas. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier, expresa: Asunto ingresado: PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORICESE al D.E.M. a adquirir de manera directa de la firma SELECTCAM S.A. tres camiones modelo ISUZU NQR 90. Presentado por el D.E.M. el día 14/04/2026 bajo el N° 3865/2026. La Señora Secretaria procede a la lectura de las Notas ingresadas: NOTA N° 3324/2026, ingresada el día 10/04/2026, remitida por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel, SOLICITANDO INFORME a la Dirección de Salud. NOTA N° 3325/2026, ingresada el día 10/04/2026, remitida por el D.E.M., INFORMANDO actuaciones correspondientes sobre la BECAS DE AYUDA ECONÓMICA; Universidad de Villa María. NOTA N° 3326/2026, ingresada el día 15/04/2026, remitida por ARBIO, INVITANDO a participar de la Audiencia Pública a realizarse el 20 de Abril, a las 10:00 hs., en el Aula Magna de la Universidad Provincial de Cba. Sede Bell Ville. Proceso de certificación de bonos de Carbono – Generación de Energía a partir de Biogas. La Sra. Secretaria concluye con los Asuntos y Notas ingresadas. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a la lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 09/04/2026. Pide la palabra el Concejel Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Atento que el Acta es conocida por todos los Concejales mociono su aprobación omitiendo su lectura previa. Muchas gracias. PRESIDENCIA: Pongo a consideración la moción del Concejel Juan Pablo

Oviedo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del orden del día, que es un PROYECTO DE ORDENANZA: EJECUCIÓN 16 nuevas cuadras de cordón cuneta. Presentado por el D.E.M. el día 26/03/2026 bajo el N° 3854/2026. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, primero una cuestión de, creo que es matemática o hay un error en el tipeo. Yo cuento diecisiete nuevas cuadras, pero sustancialmente es lo mismo. Se trata de un Proyecto a través del sistema de contribución por mejoras para la realización de diecisiete nuevas cuadras de cordón cuneta y a realizar por parte de la municipalidad. Como decía, a través del sistema de contribución por mejora, corresponde sintéticamente, informar lo que significa; indudablemente la realización de cordón cuneta y la boca calle para un sector de la ciudad que no lo posee y lo que redunde no sólo en la consolidación del espacio de tránsito de las calles, sino en la posibilidad de acceso, de circulación de agua, de toma de niveles, lo que contribuye no sólo al vecino frentista, sino naturalmente al desarrollo de todos los vecinos que circulan por el sector. Realmente, como venimos tratando con otros Proyectos, queda demostrado que la necesidad de distintas herramientas de obra pública, como lo hemos hecho cuando tratamos los Proyectos de ahorro previo, y esperemos que así lo hagamos también cuando llegue en breve algún Proyecto vinculado a la concentración privada con control estatal en momentos de crisis que se pueda seguir a través del apoyo a los vecinos, de la confianza en los vecinos y de la ejecución de obra, generando obra pública que redunde directamente en un beneficio para el vecino frentista e indirectamente para toda la ciudadanía. Creo que es siempre una buena noticia. Bueno, el Proyecto, no hay mucho más por explicar, se trata de un Proyecto que establece la generalidad de pago, las modalidades de pago al igual que estamos acostumbrados, con un descuento del 10% al vecino que lo paga al contado y la posibilidad de los

distintos plazos a los cuales nos tiene acostumbrados el Departamento Ejecutivo Municipal, estableciendo, como hemos conversado en otras oportunidades, que la solidaridad tiene que ver también con quien puede pagar que lo haga porque eso permite que se sigan realizando obras en todos los sectores de la ciudad. Creo que es una buena noticia y, por lo tanto, solicito la aprobación por todo el Concejo Deliberante de este Proyecto de Ordenanza. Es todo, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa. Vamos entonces a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa. Vamos entonces a votar en Particular el Proyecto de Ordenanza. Artículo 1°: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 6°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad.

Artículo 7°: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 8°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 9°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 10°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 11°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 12°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 13°: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 14°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 15°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 16°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 17°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 18°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 19°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 20°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 21°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 22°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 23°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 24°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 25°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 26°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 27°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 28°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración los Anexos que forman parte de la presente Ordenanza. Se

Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces sancionado por Unanimidad el Proyecto de Ordenanza referido en el Punto Segundo del presente Orden del Día. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: EJECUCIÓN red de cloacas en 19 nuevas cuadras. Presentado por el D.E.M. el día 26/03/2026 bajo el N° 3855/2026. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: El Proyecto que a continuación vamos a tratar, al igual que el de Cordón Cuneta, esta es una obra también, una contribución por mejora de 19 nuevas cuadras de cloacas. Esto se enmarca dentro del plan que la gestión del Intendente Moroni ha puesto como norte, que es que toda la ciudad cuente con el 100% de cloacas y el 100% de agua. En este caso particular se sigue avanzando con las cuadras de cloacas, que son las que más cuadras aún no tienen el servicio y en esta oportunidad, como vemos, se concentra casi todo el Proyecto en la zona este de la ciudad, ya prácticamente en el límite de lo que es el ejido, y en la Circunvalación para el lado del este, con dos cuadras principales, aquí también, que están en la zona oeste, que entiendo por la ubicación estarán próximas, son las cuadras próximas al hospital, al nuevo hospital para dotar esas cuadras que son el límite entre Ortiz Herrera y Morrison, y Marcos Juárez y Ortiz Herrera, dos cuadras que deben ser las cuadras que faltan para completar. Como dije, esto permite avanzar en el programa para que al fin del 2027 y de gestión Bell Ville cuente con el 100% de calles con el servicio de cloacas y además beneficiar al frentista que puede conectarse, beneficia a toda la ciudad en su conjunto porque elimina los pozos negros que contaminan todo lo que es la napa y que eso después, obviamente, afecta las aguas subterráneas. Así que, un doble beneficio para el frentista y para la Ciudad en general en cuanto a la protección del medio ambiente. Eso es todo. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Para

simplemente adelantar el acompañamiento de este Proyecto tan importante como lo hemos hecho siempre desde nuestras Bancas. Celebramos todo esfuerzo que realiza el Ejecutivo. En este tipo de acciones, de obras que acabamos de aprobar, como esta, Cordón Cuneta y Cloacas, que son fundamentales y cambian realmente la vida de los frentistas que viven todos los días lidiando con este problema y muchos tenemos naturalizado, no sufrir con esta cosa como es las calles de tierra, las cunetas y las cloacas. Como yo decía, desde nuestra Banca, vamos a apoyar este Proyecto, invitamos a que se siga en esta línea de trabajo, vamos a estar dispuestos a trabajar y apoyar cada vez que el Ejecutivo envíe este tipo de Proyectos. Nada más y nada menos. PRESIDENCIA expresa. Vamos entonces a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa. Vamos a votar en Particular el Proyecto de Ordenanza. Artículo 1°: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 6°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 7°: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 8°: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 9°: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 10°: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 11°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 12°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 13°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 14°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 15°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 16°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 17°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 18°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 19°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 20°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 21°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 22°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 23°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 24°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 25°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 26°.

Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 27°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 28°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración los Anexos que forman parte de la presente Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces sancionado por Unanimidad el Proyecto de Ordenanza referido en el Punto Tercero del presente Orden del Día. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: ADHESIÓN al convenio de financiamiento para la ejecución de 5000 metros lineales de red de gas. Presentado por el D.E.M. el día 26/03/2026 bajo el N° 3856/2026. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra la Concejala Sonia Casas, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Teniendo en cuenta la necesidad de los vecinos de poder contar con una expansión de red de gas en la ciudad y sabiendo que es prioridad para esta gestión el bienestar mediante el acceso a servicios esenciales y considerando que la Dirección General de Infraestructura de la Provincia de Córdoba ha dispuesto un programa de asistencia financiera destinado a ejecución de redes domiciliarias. El municipio proyecta la ejecución de red de gas natural, lo cual requiere de un esquema de financiamiento sólido y sostenible. Existe el Convenio para el financiamiento de redes de distribución domiciliarias de gas natural aprobado por el Decreto Provincial 1600 del 2017 y su modificatoria. Corresponde a la Municipalidad de Bell Ville adherirse a los términos del Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Banco de Córdoba y ECOGAS. Una vez más el Ejecutivo Municipal da muestra de que todo lo que representa un avance y un beneficio para el bienestar de la comunidad y de los vecinos lo va a tomar, provenga de Nación o provenga de Provincia. Es por tal motivo que convoco a mis pares para votar favorablemente esta Ordenanza y esta adhesión para la firma del Convenio respectivo por parte del Intendente Municipal. Gracias,

Señora Presidenta. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, nuestro Bloque adelanta, desde ya, como ya lo habíamos expresado en la Reunión de Comisión, que vamos a votar favorablemente este Proyecto que tiene una adhesión a este Programa provincial de financiamiento para la infraestructura de gas natural. Tengo que decir que es un programa que viene desde hace tiempo, que ya incluso nuestra Municipalidad lo ha implementado en anteriores gestiones y que hace la posibilidad de los vecinos de poder conectarse, poder lograr ese último tramo de la infraestructura necesaria para que la red de distribución de gas natural llegue a su domicilio y puedan tener algo tan indispensable como recién decía el Concejal Imán. A veces, uno naturaliza, cuando tiene la provisión de todos estos servicios que dan un estándar de vida regular, respetable, digamos así, de poder abrir la canilla, tener el agua, tener los servicios de saneamiento y ni hablar de gas natural. Pero hay familias todavía en nuestra ciudad que necesitan de que este servicio llegue desde la red domiciliaria hasta su domicilio. Por lo tanto, vamos a acompañarlos y entendemos que, tomando palabras de la Concejal, es muy bueno para el ciudadano que representamos nosotros. Cuando los gobiernos, sean de Nación o Provincia, en este caso, locales también, pueden trabajar en iniciativas comunes que son las que verdaderamente le cambian la vida a la gente. Y esos son aquellos granitos de arena que podemos aportar también desde este lugar, a nosotros que nos toca hoy aprobar este Proyecto, por eso vamos a votar por la afirmativa. Gracias. PRESIDENCIA expresa. Vamos entonces a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa. Vamos a votar en Particular el Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Anexo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces

sancionado por Unanimidad el Proyecto de Ordenanza referido en el Punto Cuarto del presente Orden del Día. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORICESE al D.E.M. a adquirir de manera directa de la firma SELECTCAM S.A. tres camiones modelo ISUZU NQR 90. Presentado por el D.E.M. el día 14/04/2026 bajo el N° 3865/2026. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, en primer lugar agradecer a todo el Concejo, en particular los de la primera minoría que permitieron el tratamiento de este proyecto importante por el departamento ejecutivo teniendo en cuenta que entró sobre la hora del día de comisión que pudimos analizar el expediente en comisión y creo que eso corresponde reconocerlo. Se trata de un proyecto que pide autorización a este Concejo para la contratación directa en la compra de tres vehículos de carga pesada, vehículos que son indispensables, primero para mantener una flota moderna actualizada y óptima en condiciones para prestar los servicios públicos que la municipalidad presta, en este caso concreto se trata de tres camiones que permiten el transporte logístico de materiales y la recolección de los restos de podas frente a ellos se ha utilizado un sistema de oferta sobre cerrado por parte de cuatro empresas dedicadas al rubro una de ellas ofreció cotizó cada uno de los camiones en 110 millones de pesos, otra de las empresas cotizó cada uno de los camiones en pesos 80.940.000, la tercera ofreció los camiones en pesos 82.775.000 y la cuarta empresa cotizó los camiones en pesos 94.460.000, existe dentro del expediente un informe técnico favorable vinculado a que los camiones apropiados por confiabilidad o por costo de mantenimiento son los camiones que casualmente ofreció la empresa cuyo valor ha sido el más económico para el municipio por lo tanto sería la empresa que si este concejo autoriza la elegida para la contratación directa corresponde también agregar al igual que decían

los Concejales preopinantes que para esto otra de las de los pedidos que llegan junto con este proyecto de ordenanza es la posibilidad de a través de una línea de financiamiento que tiene el Banco de la Provincia de Córdoba para la adquisición de este tipo de vehículos se faculte al Departamento Ejecutivo no solo a la compra directa sino a la constitución de una prenda que permite la compra de los vehículos y el pago en cuotas de los mismos con una variación de hasta un 5% en el costo que siempre eso depende del tiempo de demora en el otorgamiento del crédito que pueda llegar a tener una variación de costo final hasta el 5% en definitiva se trata de la adquisición de tres camiones destinados exclusivamente a la prestación de los servicios públicos por un valor total de pesos 242.830.000 de la manera que he explicado financiado y tomando las palabras de la Concejala Casas invito al resto de los Concejales a que nos acompañen en este proyecto. Es todo señor Presidente. Pide la palabra el Concejale Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno Como bien lo dijo el Concejale Oviedo en la labor de comisión dimos nuestro consentimiento para plantear esto dentro de esta sesión, quiero agregarle a lo que dijo el Concejale Oviedo que era una necesidad para el ejecutivo, nos sumamos mucho más porque es un beneficio para los ciudadanos con tal nueva infraestructura móvil como son los tres camiones para mejorar seguramente los servicios públicos que tiene que prestar el municipio y como siempre lo hemos dicho desde que este Bloque asumió la gestión todo aquello que sirva para que los ciudadanos de Bell Ville puedan vivir mejor en su calidad de vida, para que el municipio mejore la prestación de los servicios siempre nos va a encontrar acompañándonos más allá de los matices, quiero también destacar algo que es importante de esto más allá de los pormenores que hablamos en la comisión respecto de algo que también lo dejamos como inquietud que es el cambio de la marca respecto de lo que significa después para el repuesto y lo demás pero es la mejor propuesta que ha llegado muy sustancial respecto

de las otras y que es entendible que se avance con la compra de esos vehículos de esta marca, pero quería destacar dije, algo que tiene que ver con una política de Estado que viene llevando a la gestión del Gobernador Llaryora que hace a sostener el acompañamiento a las gestiones locales con un sistema de créditos que está financiado con tasas subsidiables que significa que esa tasa al banco de la provincia de Córdoba el Estado provincial la está subsidiando y digo esto porque lo mismo sucedió cuando acompañamos y se aprobó el crédito para la compra de toda aquella maquinaria, camión y equipamientos hace poco más de un año que lo hemos replicado en un montón de municipios que están en condiciones de hacer estos créditos y que de esta manera pueden mejorar su planta motriz y el municipio de Bell Ville ha sido un gran favorecido de esto si no recuerdo mal creo que era el crédito más importante que había dentro de la provincia de Córdoba, sacando a la municipalidad de la ciudad capital por su volumen y esto también hay que decirlo que también tiene que ver con una política de Estado de provincia y seguramente, y lo hemos destacado otras veces, con tener las cuentas en orden para poder acceder rápidamente por lo tanto nuestro Bloque va a acompañar este proyecto Señora Presidente, Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa. Vamos entonces a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Vamos a votar en Particular el Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4º: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 6º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 7º: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces sancionado por Unanimidad el Proyecto de Ordenanza referido en el Punto Quinto del presente Orden del Día. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO SEXTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de Interés

Legislativo la Exposición en Homenaje a Miguel Ángel Bondone, a llevarse a cabo desde el 15 de abril de 2026, en Galería Enrique Luis Vinuesa de la Escuela Superior Bellas Artes Fernando Fader. Presentado por el Bloque de la U.C.R., con autoría de la Concejal Andrea Celiz, el día 09/04/2026 bajo el N° 3864/2026. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: El día de ayer miércoles 15 de abril comenzó una Exposición en homenaje al artista local Miguel Ángel BONDONE, en la Galería Enrique Luis Vinuesa de la Escuela Superior de Bellas Artes Fernando Fader. Muestra que estará expuesta por varios días. Se inauguró en un marco muy emotivo y que contó con la presencia de su hija Laura, su nieto, sus sobrinos, autoridades municipales, directivos, docentes y alumnos de la Fader, amigos y vecinos en general y seguramente Miguel habrá estado haciendo de las suyas entre cada una de sus esculturas. Miguel Ángel Bondone fue un bellvillense de pura cepa, nacido el 14 de abril de 1937, siendo el menor de varios hermanos. Trabajó en el Banco Provincia de Córdoba y su profesión de alma, fue ser artesano y artista, y así fue clasificado en el año 2001 por una página educativa dando la siguiente explicación: “Miguel Bondone es artesano y artista. Su tiempo, es el tiempo de un hombre de 62 años que, ya jubilado, pasa sin apuros la mitad del año en Los Hornillos y la otra mitad en Bell Ville [...] Ciertamente es aquello que dice que quien trabaja con sus manos es un trabajador manual, el que lo hace con sus manos y su cabeza es un artesano, pero el que trabaja con sus manos, su cabeza y su corazón es un artista”. Según sus propias palabras, “Comenzó con la cerámica en julio del año 1972. No supo de dónde le apareció repentinamente la determinación de trabajar el barro. Le sucedió, lo atrapó. Y en enero de 1973, ya estaba exponiendo en Cosquín. Mientras trabajaba en el Banco de Córdoba, se hacía tiempo para experimentar con la cerámica. Quemaba con papel y guano, en un pozo en el fondo de su casa, fue tan natural que nunca se preocupó por conocer el porqué de su determinación a seguir este camino. A través de la lectura, aprendió a respetar la belleza del trabajo del subconsciente. La lectura lo llevó a plasmar su imaginación en obra. Su inspiración siempre fueron los libros. De ahí viene su intención de prestar atención a la esfera. Se sintió reconocido por los pocos premios que recibió, pero cuando alguien

adquiría una pieza suya sin saber de quién era, lo estaba eligiendo, decía.” Podemos agregar que trabajaba la arcilla fundamentalmente con sus manos y con herramientas sencillas, disfrutaba del proceso de producción de cada pieza, y cocinaba sus producciones en hornos artesanales de alto fuego. Sus patinas de guanos candentes terminaban de darle vida a sus piezas. En una nota publicada en La Voz del Interior en el año 2004, ya lo presentaban como escultor, apasionado por los libros, que dedicó gran parte de su vida a trabajar con la cerámica. El artista explora formas y texturas en este noble material para transmitir una profunda conexión con su entorno y su identidad cultural. En la Revista “Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas” Volumen 13 del año 2018, Pontificia Universidad Javeriana, de Bogotá, Colombia, se publica un artículo de autoría de Alejandra Soledad González de la Universidad Nacional de Córdoba titulado “Artes Plásticas y Mujeres de la última dictadura argentina: análisis desde un caso trans-local”, la mencionada escritora al momento de analizar El Salón de Pintura y Premio ciudad de Córdoba, realizado del 5 de julio de 1982 hasta mediados de agosto, con la presencia en su inauguración de importantes funcionarios locales y provinciales, donde Miguel Ángel BONDONE presentó dos esculturas, y a una de ellas, la nominada “Comunicación” se le adjudicó el primer premio; en su descripción de Bondone se dice que era autodidacta, que comenzó su tarea como escultor abocándose a dicha tarea definitivamente desde 1970 más o menos. Que realizó diversas exposiciones individuales y colectivas en Buenos Aires y Córdoba y que en 1.978 recibió el primer Premio del Salón de Escultura de Artistas Plásticos Asociados de Córdoba (APAC). Que al momento de ser premiado en 1982, el artista al que Bondone (43 años) le ganó el primer premio de nombre Zarate (54 años), evidenciaba tres décadas de trayectoria con titulación profesional y muestras tanto en el ámbito nacional como en el extranjero y Bondone, tal como refiere, en quien recayó el primer galardón sólo presentaba una antigüedad de casi dos décadas en el medio escultórico y una condición de autodidacta. En realidad, contrastando sus dichos con la revista, su antigüedad era de tan sólo una década. Continúa diciendo la misma autora, Alejandra Soledad González: Esta última calificación, la de titulación profesional y autodidacta, nos introduce en una de las peculiaridades del

*campo plástico contemporáneo: el reconocimiento de un productor como artista y de sus productos como obras de arte depende frecuentemente de la certificación académica; pero, a veces, emergen agentes con capitales culturales (incorporados y objetivados) que carecen de esa formación institucional. La figura del autodidacta puede remitir a destrezas artísticas adquiridas mediante un proceso de aprendizaje individual o informal (por ejemplo en talleres particulares), pero también suele asociarse a la posesión de “un don”. Esa aptitud sobrenatural sería “descubierta por el gusto innato” de algunos agentes hegemónicos del campo (como aquellos convocados a integrar el jurado de un salón oficial) y así da vida a un círculo de distinciones que se acerca a la ideología carismática. Respecto a las esculturas presentadas por Bondone en el Salón de 1982, Una de las jurados Martha Bersano dijo: en la premiada “Comunicación” dice: que detecta dos desnudos femeninos que se alejan de la tradición clásica para proponer dos figuras esféricas cercanas a la Venus paleolítica, unas representaciones asociadas con la fertilidad. Respecto a su segunda escultura “Mujer con espejo” proponía una figura similar pero sosteniendo en su mano izquierda, un objeto que ha sido recurrente en la historia del arte para señalar una supuesta “vanidad femenina” que condena “moralmente la mujer cuya desnudez” ha sido representada para el placer masculino. Otra de las cosas que menciona la autora es la invisibilidad de Miguel Bondone, en el diccionario de artistas plásticos de la época. Dentro de su curriculum Miguel Ángel Bondone a lo largo de su carrera ha sido reconocido por sus participaciones en exposiciones individuales y colectivas, tales como: **EXPOSICIONES INDIVIDUALES** 1975 Galería de Arte Vassano. Buenos Aires, Argentina. 1978 Galería de Arte Luogo. Córdoba, Argentina. 2025 “La redondez infinita” Galería de Arte: Ankara Arte contemporáneo. Colonia Caroya, Córdoba, Argentina. Cabe mencionar que esta exposición se encontraba en curso al momento de su fallecimiento el 25 de junio del año 2025. **EXPOSICIONES COLECTIVAS** 1982 Museo Municipal “Walter de Navazzio”. Bell Ville, Córdoba, Argentina. 1987 Banco del Interior y Buenos Aires. Bell Ville, Córdoba, Argentina. 1996 Galería de Arte Sonia Leavy .II Salón de arte Erótico. Córdoba, Argentina. 1997 Galería de Arte María Correa. Los Hornillos, Córdoba, Argentina. 2017 “Camino de regreso a casa” Escuela Superior de Bellas Artes Fernando Fader. Bell Ville, Córdoba,*

Argentina. **SALONES.** 1983 LXXII Salón Nacional de Artes Plásticas. Buenos Aires, Argentina. 1984 I salón de Artes Plásticas 8 ° Aniversario “La voz del Interior”. Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Caraffa (MEC) Córdoba, Argentina. 1985 IX Salón Ciudad de Córdoba Museo Municipal de Bellas Artes Genaro Pérez. Córdoba, Argentina. 1995 VII Salón Anual de Escultura Museo Municipal de Bellas Artes “Fernando Bonfiglioli. Villa María, Córdoba, Argentina. 1996 I Encuentro de Escultores: “Nono en el arte”. Nono, Córdoba, Argentina. 1997 II Encuentro de Escultores: “Nono en el arte”. Nono, Córdoba, Argentina. 1999 V Encuentro de Escultores: “Nono en el arte”. Nono, Córdoba, Argentina. Entre los **PREMIOS** recibidos, podemos mencionar: 1982 1° Premio VI Salón Ciudad de Córdoba . Municipal de Bellas Artes Genaro Pérez. Córdoba, Argentina. 1992 Gran Premio de Honor.1° Encuentro de Escultura en Pequeño Formato. Salón Miguel Budini. Centro de Arte Guernica. Córdoba, Argentina. 1995 3° Premio.1° Salón Provincial de Escultura en Pequeño Formato. Villa Allende, Córdoba, Argentina. Miguel Ángel Bondone hacía esculturas de barro y para su creación se inspiraba en la literatura y en la vida. La última de sus muestras fue “La Redondez Infinita” que se estaba llevando a cabo en la Galería de Arte Ankara Arte Contemporáneo de Colonia Caroya, al momento de su fallecimiento. Miguel falleció, pero sus esculturas quedaron entre nosotros como recuerdo eterno. Fue un notable artesano de gran corazón, amigüero, una persona solidaria, generosa, noble. Su humildad y su defensa inquebrantable a los valores humanos, fue lo que siempre caracterizaron su accionar. Tuve la suerte de frecuentarlo y hablar de diversos temas de conversación y siempre me quedaba la sensación de estar hablando con un espíritu bueno, Una persona bonachona, de hablar pausado pero firme en sus convicciones, una persona que no tuvo apetencias económicas de algo, siempre vivió dando su arte y amistad a innumerables personas. Es una actitud de nobleza reconocer a quienes se han destacado y aportado valores culturales a la comunidad que perduran en el tiempo, aquí en nuestra ciudad, o en Los Hornillos, o en cualquier lugar del país o del mundo donde se encuentre una escultura de Miguel Ángel Bondone como un continuó reconocimiento de esa contribución. Con todo esto que vengo manifestando, queda acreditado que Miguel Ángel Bondone ha sido un embajador bellvillense a nivel nacional, provincial y fundamentalmente en las

montañas de traslasierra, en Los Hornillos, su lugar elegido para seguir creando sus esculturas. Nos enorgullece que un bellvillense de pura cepa haya trascendido las fronteras de nuestra ciudad y de nuestra provincia con su arte. Miguel, si bien amaba traslasierra, intercalaba parte del año en nuestra ciudad, generalmente en invierno y parte del año en Los Hornillos (generalmente en verano), y según trascendidos, su deseo era morir donde nació, es decir en nuestra ciudad, ello no pudo ser, ya que vivió hasta que su salud lo permitió, trabajando siempre, tan es así como referí en párrafos precedentes, con una muestra en marcha. Este homenaje a Miguel Bondone, organizado por la Escuela Superior de Bellas Artes Fernando Fader, es una forma de respetar su voluntad, de estar entre nosotros, entre todos sus amigos bellvillenses. Por todo lo expuesto, pido a todos los Concejales acompañen este Proyecto, y Declaremos de Interés Legislativo la Exposición en honor a Miguel BONDONE. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, en primer lugar, le saludar y agradecer a quienes nos acompañan, pedir disculpas porque nos toca hablar de espaldas. Primero, vamos a ratificar una conducta que hemos tenido en este concejo hasta aquí, siempre acompañando todas las iniciativas que hacen a reconocimiento de Beneplácitos o Declaraciones de Interés, en este caso, una Declaración de Interés Legislativo que hace un evento llevado a cabo por la Escuela Fernando Fader, más que merecido, pero hay que destacar todas aquellas actividades que hacen las instituciones siempre me parece oportuno mencionarlo porque hace un esfuerzo de organización, hace un esfuerzo de logística, de recursos que a veces las instituciones no les sobran y voluntad para ponerse a trabajar en traernos a los bellvillenses la posibilidad de una muestra de este tipo, dicho esto, queda clara con las palabras de la Concejal Celiz que estamos también haciendo un reconocimiento póstumo en este Concejo a la persona, la personalidad y el arte que pudo desarrollar Miguel Bondone, y no tengo mucho para abundar porque ya lo dijo casi todo en las cuestiones de su trayectoria, de su currículum, pero sí destacar algo que me parece más que importante que

tiene que ver con el arte. Dicen en la jerga de los artistas en general que lo importante del artista es llegar, es tener la revelación que lo conozcan pero más importante es mantenerse en esa vidriera, en ese lugar, perdurar. Y hay algo que queda claro con Miguel Bondone que tuvo más de cinco décadas de trayectoria de aquella revelación y una trayectoria que le permitió mantenerse en la escena pese a no ser, como también lo dijo el concejal Celiz y lo dice este proyecto, pese a no ser un especialista, un erudito, un profesional preparado en la materia pudo, desde sus manos, su arte y su corazón permanecer en la escena artística de provincia de la nación y en lugares donde tuvo destacada participación y lo muestran hoy sus obras que nos ha dejado para su perdurabilidad más allá de su vida. Y quiero también destacar algo que me parece importante y pido disculpas si en esto personalizo de alguna manera en un apellido, en una estirpe de nuestra ciudad que es el apellido Bondone. No es casualidad que Miguel Bondone estemos reconociendo hoy por una cuestión artística, cultural, cuando casi toda la familia Bondone tiene una gran participación en el arte reconocido en nuestro país e incluso también en el extranjero con integrantes de la familia Bondone que están desarrollando en el extranjero su arte. Digo esto porque es un apellido que para para Bell Ville no ha pasado inadvertido en todos los años que desde lo artístico pero también desde otros ámbitos de la actividad humana la familia Bondone nos ha dado a los bellvillenses siempre un lugar donde mostrarnos y esto también creo que es dable destacarlo así que por todas estas consideraciones nuestro Bloque va a votar afirmativamente el Proyecto. Nada más. PRESIDENCIA expresa. Vamos entonces a votar en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa. Vamos a votar en Particular el Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4º. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5º. Se

Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda entonces sancionado por Unanimidad el Proyecto de Resolución referido en el Punto Sexto del presente Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: agradecemos a los que nos acompañan aquí de la escuela familiares. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del día 09 de Abril del año Dos Mil Veintiséis. Muchas Gracias.